

LISTA DEFINITIVA DE POSTULADOS

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS(AS) RECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES TECNOLÓGICAS OFICIALES O PRIVADAS ANTE EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CESU)

En Bogotá D.C., al primer (1) día del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026), de conformidad con lo establecido en el instructivo de la convocatoria, la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU) da a conocer la lista definitiva de postulados:

N°.	Rector postulado	Nombre de la institución
1	Juan Felipe Agudelo García	Centro de Conocimiento Alejandría
2	José Javier Bustos Cortes	Instituto Superior de Educación Rural (ISER)

A partir de las 8:00 a.m. hasta las 4:59 p.m. del 2 de octubre de 2026, todos(as) los(as) rectores(as) inscritos(as) debidamente en el proceso de acuerdo con la lista publicada el 23 de septiembre de 2026, podrán ejercer su derecho al voto para la escogencia del representante de los(as) rectores(as) de las instituciones tecnológicas oficiales o privadas ante el CESU. Cada rector(a) habilitado(a) podrá emitir un voto por uno de los candidatos, para lo cual deberá agotar los siguientes pasos:

1. Ingresar a la página web:

<https://convocatoriasuperior.mineduacion.gov.co/wMenConvocatoriasOI/Convocatorias/frmConvSuperior.aspx>

2. Hacer clic en «CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DEL (DE LA) REPRESENTANTE DE LOS(AS) RECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES TECNOLÓGICAS OFICIALES O PRIVADAS ANTE EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CESU)».
3. Seleccionar la opción «Vote aquí». (Para emitir el voto deberá utilizar el usuario y contraseña obtenidos en la inscripción)
4. Hacer clic en «Votar» al frente del nombre del candidato que desea elegir.

Será elegido el rector postulado que obtenga la mayor cantidad de votos durante la jornada de votación.

La Secretaría Técnica del CESU publicará los resultados preliminares de la votación en la página web del Ministerio de Educación Nacional, el 5 de octubre de 2026.

**SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CESU)**